

Jefe de Estado augura crecimiento económico del 9 % en último cuatrimestre de 2025



El presidente de la República Bolivariana de Venezuela anunció este viernes que el país se encamina hacia un último cuatrimestre del año con expectativas de crecimiento económico sostenido, consolidación de la paz y expansión productiva en diversos sectores estratégicos.

“El último cuatrimestre del año tiene que ser mejor que los dos anteriores. La meta es alcanzar un crecimiento económico del 9 por ciento en 2025, luego de haber logrado un 7,7 % en el primer trimestre. Esto permitirá incrementar la riqueza nacional, ampliar la oferta de productos y garantizar el abastecimiento”, expresó.

El mandatario nacional aseguró que el país cuenta con el plan económico perfecto para enfrentar cualquier perturbación. “¿Perturbaciones? Las superaremos. ¿Inversionistas? están llegando por decenas a todos los sectores. A los nacionales siempre les digo: aprovechen ‘La Golilla’, afirmó, en referencia a las oportunidades que se abren para el empresariado local.

En materia productiva, destacó el crecimiento sostenido de la pesca en el Mar Caribe y anunció una inversión cercana a los mil 500 millones de dólares destinada al desarrollo de 300 mil hectáreas agrícolas en el oriente del país. “Venezuela será el granero de América y del mundo, lo juro”, enfatizó.

El jefe de Estado, también recordó su reciente reunión con el embajador de la República Popular China en Venezuela, Lan Hu, en la que se revisaron los planes de cooperación bilateral. “China está lista para comprarnos todo el alimento que produzcamos”, agregó que India y Rusia también han manifestado interés en adquirir productos venezolanos.

Finalmente, el presidente Maduro reafirmó que “a Venezuela no la detiene nada ni nadie” con el funcionamiento armónico de los 13 motores económicos del país. “Los 13 motores van creciendo con pulmón propio, en los próximos días habrá sorpresas para el país y para quienes han apostado a hacerle daño a Venezuela”VTV



Mundo



Cumbre de la OCS reunirá a más de 20 líderes del mundo en China

Del 31 de agosto al 1 de septiembre, la ciudad de Tianjin será escenario de la próxima cumbre de la Organización de Cooperación de Shanghái (OCS), presidida por el mandatario chino, Xi Jinping; el encuentro congregará a más de veinte líderes internacionales y representantes de diez organismos multilaterales, en lo que será la reunión más numerosa desde la creación del bloque en 2001.

La agenda contempla sesiones del Consejo de Jefes de Estado y un formato ampliado denominado “OCS plus”, orientado a revisar los avances institucionales, definir nuevas líneas de acción y reforzar los vínculos multilaterales. Entre los asistentes confirmados figuran los presidentes de Rusia, Belarús e Irán, así como el primer ministro de India, en una muestra de la diversidad geopolítica que caracteriza a la organización.VTV

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE COMERCIO NACIONAL - SERVICIO AUTONOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

De conformidad con el artículo 76 de la Ley de Propiedad Industrial, se ordena la publicación de la MARCA DE SERVICIO siguiente:

Inscripción: **2025-007457**

Presentada en Caracas, 23 DE JULIO DE 2025

Solicitada por: PAYPAL, INC. Domicilio: SAN JOSE, CALIFORNIA, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

País: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

Clase Internacional: 35

Clase Nacional: 0

Para Distinguir: SUMINISTRO DE INFORMACIÓN COMERCIAL RELATIVA A SERVICIOS DE TRANSFERENCIA DE DINERO; SERVICIOS DE CONSULTORÍA COMERCIAL EN EL ÁMBITO DE LOS PAGOS EN LÍNEA; GESTIÓN COMERCIAL Y SEGUIMIENTO DE TARJETAS DE CRÉDITO, TARJETAS DE DÉBITO, CÁMARA DE COMPENSACIÓN AUTOMATIZADA, TARJETAS DE PREPAGO, TARJETAS DE PAGO Y OTRAS FORMAS DE TRANSACCIONES DE PAGO A TRAVÉS DE REDES DE COMUNICACIONES ELECTRÓNICAS CON FINES COMERCIALES; GESTIÓN DE INFORMACIÓN COMERCIAL, A SABER, INFORMES ELECTRÓNICOS DE ANÁLISIS COMERCIALES RELATIVOS AL PROCESAMIENTO DE PAGOS, AUTENTICACIÓN, SEGUIMIENTO Y FACTURACIÓN.

Registrador(a) de la Propiedad Industrial



REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE COMERCIO NACIONAL - SERVICIO AUTONOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

De conformidad con el artículo 76 de la Ley de Propiedad Industrial, se ordena la publicación de la MARCA DE SERVICIO siguiente:

Inscripción: **2025-007458**

Presentada en Caracas, 23 DE JULIO DE 2025

Solicitada por: PAYPAL, INC. Domicilio: SAN JOSE, CALIFORNIA, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

País: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

Clase Internacional: 36

Clase Nacional: 0

Para Distinguir: SERVICIOS DE PAGO ELECTRÓNICO QUE IMPLICAN EL PROCESAMIENTO ELECTRÓNICO Y LA POSTERIOR TRANSMISIÓN DE DATOS DE PAGO DE FACTURAS; SERVICIOS DE PROCESAMIENTO DE OPERACIONES DE PAGO; PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PROCESAMIENTO ELECTRÓNICO DE TRANSFERENCIAS ELECTRÓNICAS DE FONDOS, CÁMARA DE COMPENSACIÓN AUTOMATIZADA, TARJETAS DE CRÉDITO, TARJETAS DE DÉBITO, CHEQUES ELECTRÓNICOS Y PAGOS ELECTRÓNICOS; PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN FINANCIERA; SERVICIOS DE TRANSFERENCIA DE DINERO; SERVICIOS DE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE FONDOS; SERVICIOS DE PAGO DE FACTURAS; PRESTACIÓN DE UNA RED DE PAGO PARA FACILITAR TRANSACCIONES DESDE MONEDEROS DIGITALES; PRESTACIÓN DE SERVICIOS FINANCIEROS, A SABER, SERVICIOS DE PAGO DE FACTURAS PRESTADOS A TRAVÉS DE UN MONEDERO DIGITAL Y TRANSACCIONES COMERCIALES SEGURAS; SERVICIOS DE PROCESAMIENTO DE TRANSACCIONES PARA CUENTAS BANCARIAS, TARJETAS DE DÉBITO Y TARJETAS DE CRÉDITO EN MONEDEROS DIGITALES INTEGRADOS, TRANSFERENCIAS



TRANSFRONTERIZAS DE DINERO A BANCOS Y MONEDEROS MÓVILES CON TIPOS DE CAMBIO DE DIVISAS EN TIEMPO REAL; COMPENSACIÓN DE TRANSACCIONES FINANCIERAS A TRAVÉS DE UNA RED INFORMÁTICA MUNDIAL Y REDES INALÁMBRICAS; SERVICIOS DE PROCESAMIENTO DE TRANSACCIONES CON TARJETAS DE CRÉDITO Y DE DÉBITO; PROCESAMIENTO DE PAGOS CON MONEDEROS ELECTRÓNICOS; SERVICIOS DE CAMBIO DE DIVISAS; SERVICIOS DE PAGO DE COMERCIO ELECTRÓNICO, A SABER, CREACIÓN DE CUENTAS CON SALDO UTILIZADAS PARA FACILITAR TRANSACCIONES Y COMPRAS EN INTERNET.

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE COMERCIO NACIONAL - SERVICIO AUTÓNOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

De conformidad con el artículo 76 de la Ley de Propiedad Industrial, se ordena la publicación de la MARCA DE SERVICIO siguiente:

Inscripción: 2025-007459

Presentada en Caracas, 23 DE JULIO DE 2025

Solicitada por: PAYPAL, INC. Domicilio: SAN JOSE, CALIFORNIA, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

País: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

Clase Internacional: 42

Clase Nacional: 0

Para Distinguir: PROPORCIONAR EL USO TEMPORAL DE SOFTWARE EN LÍNEA NO DESCARGABLE PARA PROCESAR PAGOS ELECTRÓNICOS Y PARA TRANSFERIR FONDOS HACIA Y DESDE OTROS FONDOS; UN PROVEEDOR DE SERVICIOS DE APLICACIONES (PSA) QUE OFRECE SOFTWARE DE INTERFAZ DE PROGRAMACIÓN DE APLICACIONES (IPA) PARA FACILITAR LAS TRANSACCIONES DE PAGO Y EL PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN FINANCIERA; PROPORCIONAR EL USO TEMPORAL DE SOFTWARE EN LÍNEA NO DESCARGABLE PARA FACILITAR SERVICIOS DE TRANSFERENCIA DE DINERO, SERVICIOS DE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE FONDOS, SERVICIOS DE ENVÍO DE PAGO DE FACTURAS, PROCESAMIENTO ELECTRÓNICO Y TRANSMISIÓN DE PAGOS Y DATOS DE PAGO; PROPORCIONAR EL USO TEMPORAL DE SOFTWARE EN LÍNEA NO DESCARGABLE PARA FACILITAR LAS TRANSACCIONES DE COMERCIO ELECTRÓNICO; PROPORCIONAR EL USO TEMPORAL DE SOFTWARE EN LÍNEA NO DESCARGABLE PARA SU USO COMO MONEDERO DIGITAL; PROPORCIONAR EL USO TEMPORAL DE SOFTWARE EN LÍNEA NO DESCARGABLE PARA CONECTAR MONEDEROS DIGITALES; PROPORCIONAR EL USO TEMPORAL DE SOFTWARE EN LÍNEA NO DESCARGABLE PARA CONECTAR, INTEGRAR Y PERMITIR LA TRANSFERENCIA DE FONDOS ENTRE MONEDEROS DIGITALES Y CUENTAS FINANCIERAS; PROPORCIONAR EL USO TEMPORAL DE SOFTWARE EN LÍNEA NO DESCARGABLE PARA VINCULAR CUENTAS FINANCIERAS INDEPENDIENTES Y MONEDEROS DIGITALES, PERMITIR LA MIGRACIÓN DE DATOS Y TRANSFERENCIAS DE FONDOS ENTRE CUENTAS FINANCIERAS INDEPENDIENTES DE TERCEROS Y MONEDEROS DIGITALES, Y ESTABLECER CONEXIONES SEGURAS ENTRE CUENTAS FINANCIERAS INDEPENDIENTES Y MONEDEROS DIGITALES; PROPORCIONAR EL USO TEMPORAL DE SOFTWARE EN LÍNEA NO DESCARGABLE PARA SU USO EN LA GESTIÓN DE CUENTAS FINANCIERAS, A SABER, SOFTWARE PARA GESTIONAR Y FACILITAR TRANSACCIONES FINANCIERAS Y TRANSFERENCIAS DE FONDOS PARA CUENTAS BANCARIAS, CUENTAS DE TARJETAS DE CRÉDITO, CUENTAS DE TARJETAS DE DÉBITO Y MONEDEROS DIGITALES; PROPORCIONAR EL USO TEMPORAL DE SOFTWARE DE AUTENTICACIÓN EN LÍNEA NO DESCARGABLE PARA CONTROLAR EL ACCESO Y LAS COMUNICACIONES CON COMPUTADORAS Y REDES INFORMÁTICAS; PROPORCIONAR EL



REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE COMERCIO NACIONAL - SERVICIO AUTONOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

De conformidad con el artículo 60 de la Ley de Propiedad Industrial, se ordena la publicación de la solicitud de patente de INVENCION que a continuación se especifica:

Inscripción: 2024-000157

Presentada en Caracas, 08 DE AGOSTO DE 2024

Solicitada por: MERCK SHARP & DOHME LLC Domicilio: 126 E. Lincoln Avenue, Rahway, NJ 07065-0907 País: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

Nombre del Inventor(es): FAN ZHANG; PIYALI SAHA; JI HEA PARK; MIKE LEE; VERONICA M JUAN; GHASSAN N FAYAD; MEHABAW GETAHUN DEREBE

Título: PROTEÍNAS FC HETERODIMÉRICAS DE INTERLEUCINA 12 (IL-12) MONOVALENTES

Resumen: SE DESCRIBEN PROTEÍNAS FC HETERODIMÉRICAS DE IL-12 MONOVALENTES QUE PRESENTAN UNA POTENCIA ATENUADA EN EL RECEPTOR DE IL-12 EN COMPARACIÓN CON LA IL-12 DE TIPO SILVESTRE Y TIENEN UNA SEMIVIDA PROLONGADA EN COMPARACIÓN CON LA IL-12 DE TIPO SILVESTRE. LAS PROTEÍNAS FC HETERODIMÉRICAS DE IL-12 HETERODIMÉRICAS MONOVALENTES COMPRENEN UN HETERODÍMERO QUE COMPRENDE UNA PROTEÍNA DE FUSIÓN DEL PRIMER DOMINIO FC DE LA SUBUNIDAD IL-12P35 Y UNA PROTEÍNA DE FUSIÓN DEL SEGUNDO DOMINIO FC DE LA SUBUNIDAD IL-12P40 IL-12 Y DOMINIOS FC EN DONDE LOS DOMINIOS FC PRIMERO Y SEGUNDO COMPRENEN MODIFICACIONES QUE FACILITAN LA HETERODIMERIZACIÓN DEL PRIMER DOMINIO FC CON EL SEGUNDO DOMINIO FC.

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

Total de Solicitudes Patentes Publicadas: 1



LAPSOS:

De acuerdo con el Convenio de París debe existir un lapso de 6 meses, como mínimo, en el proceso de registro de una Marca para resguardar la prioridad Marcaria.

Duración del proceso: Entre 8 y 12 meses.